



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento pieza nulidad de actuaciones ordinarias número 1/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Florín Vitos, contra la empresa Cercados Metálicos la Valla Cemeva S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña Cristina Peño Muñoz

En Talavera de la Reina a 25 de febrero de 2019.

Parte dispositiva

Dispongo:

- Decretar la nulidad apreciada de oficio, en relación a la declaración de firmeza de la sentencia dictada en el procedimiento DSP 1522/17, así como actuaciones posteriores realizadas en el ETJ 127/18, relativas al incidente de no readmisión planteado por el trabajador Florín Vitos, en relación a la empresa Cercados Metálicos la Valla Cemeva S.L.

- Reponer las actuaciones al estado inmediatamente anterior al defecto que originó la nulidad; y habiéndose expedido ya el correspondiente edicto para la notificación de la sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, una vez que conste su notificación seguir el procedimiento legalmente establecido.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y firma su Señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cercados Metálicos la Valla Cemeva S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 5 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1384